

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**43183** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Telefónica de España, S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a Telefónica de España, S.A.U., concesión demanial, cuyas características son las siguientes:

Superficie: Ocupación de dominio público portuario de 660 m2 de franja del fondo marino de la zona II de aguas del Puerto de Ceuta.

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto denominado "Instalación marina del cable submarino de comunicaciones por fibra óptica entre Ceuta y Estepona".

Plazo: 17 años.

Tasa de ocupación: 147,91 euros para el año 2012.

Tasa de actividad: 20% de la tasa de ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 3 de diciembre de 2012.- José Francisco Torrado López, Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

ID: A120083036-1